Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO LICENCIAS DE ANTIVIRUS MCAFEE PARA LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - EXPEDIENTE CSUM02/2019.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro para la renovación de ciento cincuenta y cinco licencias del software de antivirus McAfee.

2.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

- Proveer de ciento cincuenta y cinco licencias de uso del software de antivirus McAfee
- Proveer el acceso a las actualizaciones del software.
- Prestar atención vía telefónica o por e-mail para la resolución de incidencias.

3. - PRECIO

El importe máximo del contrato es de 10.800,00 € más 2.268,00 € del IVA correspondiente, es decir 13.068,00 €, distribuidos en las siguientes anualidades y cuantías:

Ejercicio	Principal	IVA	Importe
2019	2.700,00 €	567,00 €	3.267,00 €
2020	2.700,00 €	567,00 €	3.267,00 €
2021	2.700,00 €	567,00 €	3.267,00 €
2022	2.700,00 €	567,00 €	3.267,00 €
Total	**10.800,00 €**	**2.268,00 €**	**13.068,00 €**

En consecuencia, el valor estimado será de 13.500,00 € considerando el posible año de prorroga

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10011829231712285041 64

4.- REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario debe de disponer de los derechos para la venta y el soporte del producto requerido.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación será el precio.

6.- PAGO

Forma de pago: A la entrega del suministro, previa factura emitida por el contratista, debidamente conformado por el responsable de la Administración

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Del 01/10/2019 al 30/09/2023, con posibilidad de un año de prórroga.

8.- PLAZO DE GARANTÍA

El aplicable por normativa para este tipo de productos.

Madrid, a fecha de firma
El Jefe de Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información

DILIGENCIA: Para hacer constar que el Pliegos de prescripciones técnicas particulares, ha sido aprobado el día 10 de julio de 2019, por el Presidente de la Institución.

Madrid, a fecha de firma
LA OFICIAL MAYOR

Firmado digitalmente por OTILIA ARMIÑANA VILLEGAS
Organización: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.07.11 08:53:30 CEST
Huella dig.: a01349995f132f955112e0aaa1326bab4cc4f44c

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10011829231712285041 64